GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

ĎΕ OTORGA VISACIÓN RESIDENTE Α RESOLUCIÓN EXENTA Nº 175500

id din inch ich Dir

2.55

17. •

Nº Interno: 6742695

Santiago, 17 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefattya de Investigaciones ELECTRÓNICA Nº 624.233 del año 2016; y de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORATES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Dino OLIVIER de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile... Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> AUDIO-AUPAZ FREIRE LUECCIÓN VISAS

> > ar i

. .

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 17/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo